

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de septiembre de 2017.

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D^a. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejales-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, D^a. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso, D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga y D^a. Paloma Tejero Toledo. Asiste como invitado el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).
3. Acuerdo por el que se declara desierto el procedimiento abierto convocado para la contratación de COMPRA DE CINCO VEHÍCULOS HÍBRIDOS CAMUFLADOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA MUNICIPAL, expte. 2017/PA/000040, por ausencia de licitadores.

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

4. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2017 de adjudicación del contrato "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PISCINA CLIMATIZADA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS RUIZ", expte.2017/PA/000002.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 5.500 € del presupuesto de 2017 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para atender las obligaciones del contrato de SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, expte. 2017/PA/000058, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 42.809,92 € IVA excluido (51.800,00 € IVA incluido), y su plazo de duración es de 25 meses, del 1 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019, prorrogable por un año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
6. Acuerdo por el que se da cuenta de las facturas contabilizadas durante los meses de julio y agosto de 2017 de importes inferiores a 18.000 € más IVA y de la adjudicación del siguiente contrato menor:
 - Contrato de MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS, POZUELO RESPONDE, expte.2017/CM/022 a la mercantil INTERMARK IT 96, S.L.U., en las condiciones que figuran en dicha resolución.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 22.000,00 € del presupuesto de 2017 y se adopta el compromiso de consignar en el presupuesto de 2018 las cantidades necesarias para atender las obligaciones de la prórroga del contrato de SERVICIO DE ACTIVIDAD ACUÁTICA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, expte. 2016/PA/000070, del que es adjudicataria D. DARÍO CARRERAS JIMÉNEZ, para el período entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018, en las condiciones del contrato original.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

8. Acuerdo por el que se aprueba el PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL 3ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, proponiendo al Pleno que acuerde su aprobación inicial y lo someta a información pública durante un mes.

9. Acuerdo por el que se aprueba definitivamente el PROYECTO DE URBANIZACIÓN de la unidad de ejecución denominada APE 4.3-12 "CALLE SAN JAIME Y CALLE DIAMANTE", con las condiciones establecidas.

10. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 50.000 € del presupuesto de 2017 para el contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, expte. 2017/PA/000043, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 41.322,31 € IVA excluido (50.000,00 € IVA incluido), y su plazo de ejecución es de 3 meses para la redacción del proyecto y de 14 meses para la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

11. Acuerdo por el que se adjudica a CRUZ ROJA ESPAÑOLA concesión demanial para la utilización privativa de vivienda municipal temporal para refugiados, expediente 2017/0018.

12. Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición formulado por expediente de responsabilidad patrimonial de la Mercantil LICUAS, S.A., referente al expediente 2016/0013.
